

Guía docente

Composición

(Revisada en noviembre de 2016)

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Composición</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Teórico-práctica</i>
Materia	<i>Composición e instrumentación</i>
Especialidad	<i>Composición</i>
Cursos	<i>1º, 2º, 3º y 4º</i>
Créditos por curso	<i>12 (1º y 2º) y 15 (3º y 4º)</i>
Créditos totales	<i>54</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1,5 h semanales</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Composición es la asignatura principal de la especialidad del mismo nombre. Se marca dos objetivos principales: la adquisición de un conocimiento técnico de los recursos y procedimientos compositivos empleados por los autores más significativos de la música de los siglos XX y XXI, y, sustentado sobre este conocimiento adquirido con espíritu crítico y analítico, el fomento de la creatividad musical del alumnado, en el ejercicio de una autonomía del

pensamiento, que facilite que pueda encontrar ideas en la manipulación de los diferentes parámetros musicales y que conduzca al alcance de una estética, un estilo y un lenguaje compositivo personales aplicados a la construcción de sus propias obras.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
 - *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
 - *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
 - *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
 - *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
 - *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
 - *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
 - *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
 - *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
 - *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado*
-

en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.*
- *CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.*
- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
- *CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.*
- *CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.*
- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas*

y recursos asimilados.

- *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
 - *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
 - *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
 - *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
 - *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*
-

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora..*
 - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
 - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
 - *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
 - *CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de*
-

su desarrollo profesional.

- *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
- *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
- *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
- *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
- *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
- *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
- *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
- *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
- *CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
- *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
- *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
- *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*

Competencias Específicas

- *CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.*

- CE2. *Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.*
 - CE3. *Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.*
 - CE4. *Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.*
 - CE5. *Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.*
 - CE6. *Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.*
 - CE7. *Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.*
 - CE8. *Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.*
 - CE9. *Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
 - CE10. *Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.*
 - CE11. *Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.*
-

CONTENIDOS

- *Conocimiento y utilización de diferentes elementos y procedimientos compositivos y sistemas de notación en la realización de trabajos y obras estilísticas y libres, vocales e instrumentales.*
- *Estudio de los distintos parámetros musicales del lenguaje hablado, escrito y poético, y su aplicación a la composición musical desde los puntos de vista sonoro, textural y narrativo.*
- *Ejercicio de la autonomía del pensamiento creativo que conduzca al desarrollo de una estética y un lenguaje compositivo personales.*
- *Análisis de obras de autores de referencia aplicados desde diferentes puntos de vista, que variarán en función de la obra abordada: formal, melódico, rítmico, de las transformaciones temáticas, de la verticalidad, de los enlaces armónicos, de la modulación, del contrapunto, de los procesos de tensión y relajación, de las cadencias, de las proporciones, de las polaridades, de la tímbrica, de la textura, de la articulación general de la forma (criterios de continuidad, coherencia y contraste), etc.*
- *Composición de obras tomando como referencia los estilos analizados.*
- *Composición de obras libres, utilizando diferentes plantillas instrumentales.*
- *Estudio de temas de tipo teórico, relacionado con aspectos técnicos, estéticos o estilísticos de la creación musical contemporánea.*

CURSO 1º

UNIDAD 1. Composición basada en "juegos de alturas" (I). Composición de varias piezas modales para piano, tomando como referencia estilística la colección de pequeñas piezas para piano "Forchildren", volúmenes I y II, de BelaBartok.

UNIDAD 2. Composición basada en "juegos de alturas" (II). Composición de una

colección de 3 pequeñas piezas para piano, basadas en juegos de alturas sin tradición clásica.

UNIDAD 3. Composición interválica. Composición de una pieza para piano, tomando como referencia estilística las composiciones interválicas del Volumen VI "Microkosmos", de BelaBartok.

UNIDAD 4. "Armonía usando diferentes criterios a los habituales": Estudio de la armonía por segundas, armonía por cuartas, armonía "compuesta", armonía serial, armonía espectral, etc.

UNIDAD 5. "La técnica de la variación". La técnica de la variación en la elaboración de materiales y en los planteamientos formales. Tipos formales históricos relacionados con la técnica de la variación. La técnica de la variación como generadora de repetición transformada.

UNIDAD 6. Composición de un trabajo para Trío de Cuerda con Piano o bien de Cuerda y Viento Madera, con Piano. (posibles combinaciones: Violín, Violoncello y Piano; Violín, Clarinete y Piano; Viola, Clarinete y Piano; etc.).

UNIDAD 7. Composición de una pieza para Quinteto de Viento en varios movimientos.

CURSO 2º

UNIDAD 1. Composición de una pieza para piano en estilo atonal-libre, tomando como modelo las "3 Piezas para piano" Op. 11, y el "Libro de los jardines colgantes" Op. 15 de Schoenberg.

UNIDAD 2: Composición libre de una obra para Conjunto instrumental de entre 4 y 7 instrumentos con Viento y Cuerda, y la posibilidad de Piano.

UNIDAD 3. Composición serial. 1)Dodecafonismo: Composición de una pieza dodecafónica breve para piano. 2) La serialización de todos los parámetros en el Serialismo integral: análisis y audición de las obras "Modo de valores e intensidades" de Messiaeny "Kreuspiel" de Stockhausen y realización de un trabajo compositivo sobre el tema.

UNIDAD 4. Composición de un Movimiento largo para Cuarteto de Cuerda.

UNIDAD 5. Composición libre de una Miniatura para Guitarra.

UNIDAD 6. Composición de una pieza breve para Conjunto de Cámara de entre 10 y 15 instrumentistas, que contenga la cuerda completa, una sección formada por instrumentos de Viento madera y/o metal elegida por el alumno, algún instrumento de teclado y percusión.

UNIDAD 7. Realización de un pequeño trabajo personal sobre un compositor actual. El trabajo consistirá en la selección de entre 5 y 10 obras, que servirán como base para una exposición que gire en torno a su estética musical. En esta exposición el alumno tratará de relacionar cuestiones técnicas como el uso del timbre, de la armonía, de la melodía o el tratamiento de la forma, con la intención expresiva del compositor, intentando extraer conclusiones personales acerca de la eficacia de los medios técnicos usados para dicha intención.

CURSO 3º

UNIDAD 1. Composición de una pieza para instrumento solista monódico, de no menos de cinco minutos de duración, en la que se desarrolle un estudio de

los recursos del instrumento que incluyan técnicas instrumentales avanzadas.

UNIDAD 2. Composición de una pieza para un instrumento solista monódico distinto del elegido en la unidad I, de no menos de cinco minutos de duración, en la que se desarrolle un estudio de los recursos del instrumento que incluyan técnicas instrumentales avanzadas.

UNIDAD 3. Composición de una pieza para coro o para grupo coral, con o sin texto, y haciendo un uso extensivo de los nuevos recursos vocales, fonéticos y corales.

UNIDAD 4: Composición de una pieza para cuarteto vocal o para ensemble vocal, con o sin texto, que practique un uso extensivo de nuevos recursos vocales y fonéticos.

UNIDAD 5: Proyecto y composición de una obra libre para conjunto de cámara de entre 10 y 15 instrumentistas, que contenga la cuerda completa, una sección formada por instrumentos de viento madera y/o metal elegida por el alumno, algún instrumento de teclado y percusión, de no menos de siete minutos de duración.

UNIDAD 6: Proyecto y composición de una pieza libre para orquesta con vientos a 3 y percusión, de no menos de cinco minutos de duración.

CURSO 4º

UNIDAD 1. Desarrollo del proyecto y composición de una obra libre para grupo instrumental de entre cinco y diez instrumentos, con o sin electroacústica. La duración mínima será de siete minutos. La obra puede estar basada en una de las secuencias para instrumento solista escritas en el pasado curso.

UNIDAD 2. Desarrollo del proyecto y composición de una obra libre para grupo instrumental grande, de entre siete y quince instrumentos. La duración mínima será de siete minutos.

UNIDAD 3. Desarrollo del proyecto y composición de una obra libre para orquesta de cámara. La plantilla será [2222-222-2 ò 3 percus.-cuerda], pudiendo admitir variaciones de acuerdo con el profesor. La duración mínima será de nueve minutos.

UNIDAD 4. Desarrollo del proyecto y composición de una obra libre para gran orquesta. La plantilla básica será [3333-4331-4 ò 6 percus.-arpa-piano-cuerda], pudiendo admitir variaciones de acuerdo con el profesor. La duración mínima será de nueve minutos.

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología

- *Trabajos en estilos. Los contenidos correspondientes a los trabajos en estilos serán abordados mediante análisis de partituras y/o audiciones relacionadas con el estilo trabajado. Éstos podrán ser realizados en clase con el profesor o en casa por el alumno. A través de ellos se extraerán los principios técnicos (melódicos, armónicos, formales, tímbricos, texturales o de cualquier otro tipo) que el alumno deberá respetar en sus trabajos.*
- *Trabajos libres. Los contenidos correspondientes a las composiciones libres podrán asimismo ser estimulados por el análisis y/o la audición de diferentes obras musicales de referencia, realizados igualmente en clase con el profesor o en casa por el alumno. Estos análisis*

podrán ofrecer puntos de partida o ideas para el desarrollo paulatino de planteamientos técnicos personales para la momentánea adopción de alguno de los planteamientos observados.

- Defensa de trabajos. Los trabajos escritos de composición, tanto en estilos como libres, serán defendidos en clase por el alumno con la exposición de un análisis más o menos exhaustivo, según requiera la situación, en el que explique los principios relacionados con el manejo de alturas, formales, melódicos, armónicos, texturales y de cualquier otro tipo en los que se basa su obra. El resultado podrá ser debatido con el profesor, quien podrá proponer la corrección, la reconducción o estimular el desarrollo de alguno o algunos de los diferentes aspectos técnicos de la obra.
- Exposiciones teóricas. Los contenidos de tipo teórico serán abordados mediante exposiciones del profesor y/o de los alumnos, o mediante trabajos escritos encargados a los alumnos. Dichas exposiciones versarán siempre en torno a aspectos técnicos, estéticos o estilísticos relacionados con la creación musical actual.
- Asistencia a eventos. El profesorado podrá proponer, como parte de la Metodología de la asignatura, la asistencia de los alumnos a actos culturales y artísticos de carácter complementario, como exposiciones, conferencias, conciertos o cualquier otra actividad que pudiera considerarse de interés para la asimilación de los contenidos propuestos en el programa.

Procedimientos de evaluación

- Realización de análisis. Realización, a partir de una partitura, de análisis escritos y/u orales, en los que los alumnos tengan que identificar todos o algunos de los elementos morfológicos, los procedimientos que configuran la forma a pequeña escala, los procedimientos que configuran la forma a gran escala (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así

como de la interrelación existente entre dichos elementos.

- Composición de obras en estilos. Composición de obras en diferentes estilos compositivos usados por autores musicales de referencia, en las que el alumnado trabaje con todos o algunos de los principios técnicos (melódicos, armónicos, formales, tímbricos o texturales) observados en sus partituras.
- Elaboración de proyectos de obras musicales. Elaboración de proyectos de obras previos a la composición de las mismas, en los que se practique una reflexión acerca del trabajo proyectado, de la idea germinal y su motivación, de los procedimientos y los materiales que se van a poner en juego y su relación con esa idea, y de todo cuanto sea importante para su planificación y su finalización. Estos proyectos escritos comprenderán una explicación razonada, clara y pormenorizada de todo lo que va a conformar la obra, comprendiendo un apartado en el que se explique la razón de ser de la composición y las ideas estéticas y/o poéticas que ponen en juego, y otros más que proporcionen explicaciones acerca del grupo instrumental seleccionado, los procesos de crecimiento o procesos formales que establece, el sistema armónico y su mecánica, el sistema de alturas, las figuras, objetos, motivos o melodías que practican, el tratamiento tímbrico de los instrumentos, el desarrollo de los tempos y el de los movimientos, los tejidos y las texturas, y, en definitiva, cualquier otro tipo de elemento que participe en la composición.
- Composición de obras libres. Composición de obras libres en las que el alumno demuestre manejo técnico suficiente y madurez creativa en el desarrollo de sus propias ideas. La evaluación contemplará este desarrollo en relación a todos o algunos de los siguientes aspectos compositivos: por un lado, grado de soltura demostrada en el diseño y manejo de los elementos morfológicos de la composición, como el campo de las alturas, la tímbrica, la textura, la armonía, la agógica, la dinámica o la melodía; por otro, nivel de

	<p><i>acierto en el diseño de los procesos formales planteados tanto a pequeña como a gran escala (coherencia, proporción, contraste, direccionalidad, etc.); y, por último, la interrelación que pudiera existir entre los citados elementos morfológicos y procesos formales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i><u>Realización de análisis de obras propias.</u> Realización de análisis escritos y/u orales de sus propias composiciones libres, en las que el alumno exponga y razone acerca de todos o algunos de los elementos compositivos utilizados.</i> • <i><u>Realización de exámenes.</u> Realización de exámenes escritos presenciales, en los que se evalúe por medio de ejercicios de composición y/o de análisis los conocimientos técnicos adquiridos, establecidos para los cursos 1º y 2º.</i>
<p>Cursos y ciclos de conciertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Es recomendable la participación del alumnado en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio y la asistencia y/o participación en las actividades programadas en el Festival de Música Contemporánea de Córdoba.</i>
<p>Bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • BENT, Ian: "L'analyse musicale". ÉditionsMain d'ouvre.1998. • LA RUE, Jan: "Análisis del estilo musical". Ed. SpanPress Universitaria. 1998. • MORGAN, Robert P: "La música del siglo XX". Ed. Akal. Madrid, 1999. • PERSICHETTI, Vincent: "Armonía del siglo XX". Ed. Real Musical. • SMITH BRINDLE, Reginald: "Serial composition". Oxford UniversityPress. • SMITH BRINDLE, Reginald: "Musical composition". Oxford UniversityPress. • SMITH BRINDLE, Reginald: "La composición avant –

	<p>garde desde 1945". Ed.Ricordi americana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • BERRY, Wallace: "Structural Functions in Music". Dover Publications Inc. New York. • BOULEZ, Pierre: "Puntos de referencia". Editorial Gedisa S.A. Barcelona. • ROWELL, Lewis: "Introducción a la filosofía de la música". Editorial Gedisa S.A. Barcelona. • <i>Partituras y grabaciones de diferentes autores</i>
--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Crterios de Evaluación Generales

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
- *Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.*
- *Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.*
- *Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.*
- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características*

acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.

- *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*
 - *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
 - *Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.*
 - *Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.*
 - *Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.*
 - *Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.*
 - *Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.*
-

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
 - *Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.*
 - *Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.*
 - *Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.*
-

- *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
- *Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.*
- *Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos*

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar conocimiento técnico y destreza. Conocimiento técnico suficiente para la elaboración de elementos morfológicos y procesos formales que permitan al alumno la realización de obras en los estilos compositivos trabajados y en sus obras libres. Valoración de la destreza en el manejo de estos elementos.*
- *En relación con el apartado anterior, se estiman los siguientes Criterios para la evaluación de obras musicales vocales-instrumentales. En la evaluación de la obra se atenderá a la calidad mostrada en cada uno de los siguientes aspectos:*

1 Desarrollo conceptual: la Idea.

1.1 Elaboración de la idea de obra.

1.2 Problemas técnicos y estéticos abordados.

1.3 Originalidad del proyecto.

2 Conocimientos y capacidades técnicas desarrollados.

2.1 Morfología: material, diseño y textura.

⇒ Material.

- *Criterios para la selección y organización del material sonoro (generación de alturas y/o de sonidos indeterminados).*

⇒ Diseño.

- *Diseño de ideas básicas, sean éstas motivos melódicos, o*

melódico-armónicos u objetos sonoros de carácter tímbrico.

⇒ *Textura.*

- *Diseñe situaciones texturales comprensibles en las que convivan, convenientemente jerarquizados, diferentes planos sonoros de distinta o igual importancia.*

2.2 Armonía y Contrapunto.

⇒ *Armonía.*

- *Manejo de acordes: Criterios de construcción (por segundas, terceras, cuartas, construcción mixta, construcción a partir de una escala, etc.), densidad, disposición, duplicaciones, instrumentación.*
- *Sistema armónico. Valoración de la presencia de principios organizadores del material armónico.*
- *Armonía en la estructura: centros tonales o polares, progresiones y secuencias.*

2.2...1 En las grandes dimensiones.

2.2...2 En las secciones medias.

2.2...3 En la microforma.

⇒ *Contrapunto.*

2.2...1 Sistema contrapuntístico: interválica y sistema de relaciones.

2.2...2 Desenvolvimiento melódico.

2.2...3 Manejo del contrapunto a dos o más voces.

2.2...4 El contrapunto en procesos instrumentales extensos.

2.3 Desarrollo formal y procedimientos de crecimiento de la obra.

⇒ *Modo de crecimiento. Valoración de la puesta en marcha de sistemas de crecimiento claros y viables del material. Valoración de su originalidad.*

⇒ *Evolución de los elementos. Valoración de la propia evolución del crecimiento en las dimensiones microformal y media.*

⇒ *Estructura (Macroforma). Valoración del trabajo a nivel macroformal.*

2.4 Conocimiento de la técnica instrumental.

⇒ *Conocimiento de los recursos instrumentales de la práctica común.*

⇒ *Conocimiento de las técnicas extendidas.*

⇒ *Manejo de estos conocimientos en la obra.*

2.5 Conocimiento de la escritura orquestal o para ensemble.

⇒ *Conocimiento del papel de las distintas familias instrumentales.*

⇒ *Conocimiento de la organización instrumental.*

⇒ *Equilibrio en el grupo instrumental.*

- *Demostrar capacidad para la identificación analítica. Identificación mediante el análisis de obras y/o fragmentos de obras de compositores de referencia de los elementos morfológicos y los procedimientos que configuran la forma a pequeña escala, los procedimientos que configuran la forma a gran escala (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como de la interrelación existente entre dichos elementos.*
- *Demostrar capacidad para la identificación auditiva. Identificación mediante la audición de obras y/o fragmentos de obras de compositores de referencia de los elementos morfológicos y los procedimientos que configuran la forma a pequeña escala, los procedimientos que configuran la forma a gran escala (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), así como de la interrelación existente entre dichos elementos.*
- *Demostrar conocimiento de la técnica instrumental. Conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.*
- *Demostrar conocimiento de las últimas tendencias. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.*
- *Demostrar esfuerzo intelectual y nivel de entrega en el trabajo diario. Valoración del esfuerzo intelectual desarrollado durante el período lectivo, y del nivel de entrega en el trabajo diario, así como de la asistencia, iniciativa*

y creatividad en clase.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Requisitos mínimos para la superación de la asignatura

- En los cursos 1º y 2º, además de la finalización, entrega y valoración positiva de todas las composiciones musicales propias, los proyectos teóricos de obras, análisis escritos, trabajos teóricos y prácticos solicitados, será obligatorio superar el examen final de la asignatura.
- En los cursos 3º y 4º será obligatorio para superar la asignatura la finalización, entrega y valoración positiva de todas las composiciones musicales propias, todos los proyectos teóricos de obras, todos los análisis escritos, y todos los trabajos teóricos y prácticos solicitados.
- La evaluación de estos trabajos seguirá los criterios generales de evaluación, los criterios transversales y de manera especial el apartado dedicado a los criterios para la evaluación de obras musicales vocales e instrumentales expuestos en el apartado de criterios específicos de evaluación de esta guía docente. Con dicha referencia se aplicarán los siguientes mínimos exigibles para aprobar a los contenidos detallados en cada curso:
 - Microforma y texturas:
 - Destreza en el diseño de ideas básicas, sean éstas motivos melódicos, o melódico-armónicos u objetos sonoros de carácter tímbrico.
 - Ser capaz de diseñar situaciones texturales comprensibles en las que convivan, convenientemente jerarquizados, diferentes planos sonoros de distinta o igual importancia, según convenga (por ejemplo, melodía y

acompañamiento; plano principal, plano medio y plano de fondo; melodía y contrapunto, etc.)

- *Destreza en la adaptación del pensamiento armónico-contrapuntístico de voces independientes a las situaciones texturales particulares creadas por él mismo o proporcionadas por el profesor, buscando en todo momento la manera de manejar interiormente y hacer evolucionar los elementos de los que se compone la textura a través de la aplicación del pensamiento de voces independientes aprendido en las disciplinas de Armonía y Contrapunto.*
- *Crecimiento microformal:*
 - *Destreza en la construcción de frases o unidades formales de tamaño medio, a partir de la manipulación de ideas básicas.*
- *Crecimiento macroformal:*
 - *Destreza en la creación de procesos de crecimiento lógicos, (sean éstos direccionales o de cualquier otro tipo), en los que se inserten las ideas musicales básicas y/o las unidades formales de tamaño medio.*
 - *Habilidad para la creación de formas comprensibles, a partir de la concatenación de secciones con distinta función (sección principal de la obra, secciones contrastantes, secciones de transición, conclusivas, variaciones, etc.).*
- *Contribución del timbre a la forma:*
 - *Destreza en el manejo de los instrumentos para los que se escribe la obra o el ejercicio, cuyos registros, dinámicas utilizadas, articulación, comportamientos tímbricos y combinaciones entre sí, deberán ser los*

adecuados para contribuir a la claridad de la textura y, con ella, a la claridad formal.

- *Será necesaria la valoración positiva de todos los trabajos en base a estos mínimos exigibles aplicados a los contenidos de cada curso.*
- *El examen final que el alumnado de los cursos 1º y 2º tendrá que superar validará de manera presencial su progreso llevado a cabo a través de todas las correcciones de clase. Esta prueba podrá contener cuestiones de tipo teórico y/o de análisis, así como la realización de uno o varios fragmentos compositivos, realizados a partir de un arranque propuesto o a partir de un enunciado que proponga unas condiciones previas, siempre relacionadas con los contenidos correspondientes al curso en cuestión.*

Ponderación de las actividades evaluables

- *La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio:*

<i>Asistencia:</i>	<i><70%</i>	<i>70-90%</i>	<i>90-100%</i>
<i>Calificación:</i>	<i>0</i>	<i>Entre 0 y 1</i>	<i>Entre 1 y 2</i>

- *El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter musical constituirán el 20% de la calificación final del alumno.*
- *En los cursos 1º y 2º, la valoración positiva de todas las composiciones musicales propias, todos los proyectos teóricos de obras, todos los análisis escritos, y todos los trabajos teóricos y prácticos solicitados constituirá el 40% de la calificación final del alumno.*
- *En los cursos 3º y 4º, la valoración positiva de todas las composiciones musicales propias, todos los proyectos teóricos de obras, todos los análisis escritos, y todos los trabajos teóricos y prácticos solicitados constituirá el 60% de la calificación final del alumno.*

	<ul style="list-style-type: none"> • En los cursos 1º y 2º, la evaluación de los exámenes establecidos constituirá el 20% de la calificación final del alumno. • En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá, en el caso de los cursos 3º y 4º, con la valoración positiva de todas las composiciones musicales propias, todos los proyectos teóricos de obras, todos los análisis escritos, y todos los trabajos teóricos y prácticos solicitados. En el caso de los cursos 1º y 2º, con la ponderación de la valoración positiva de todas las composiciones musicales propias, todos los proyectos teóricos de obras, todos los análisis escritos, y todos los trabajos teóricos y prácticos solicitados y el resultado del examen.
<p>Expresión de la calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 – 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 – 8,9: Notable (N) • 9,0 – 10: Sobresaliente (SB) • La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. • Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

CALENDARIO

Calendario

- *Asignatura anual.*
- *Clase de 1,5 horas a la semana.*
- *Examen anual: mes de junio.*
- *Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.*

- *En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de grado.*

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*